

### RESOLUCIÓN DE FIN DE PRÓRROGA

<b>EXPEDIENTE PRÓRROGA:</b> EC009 2023 2290
<b>EXPEDIENTE ORIGEN:</b> 00764/ISE/2023/AL (CONTR 2023 627204)
<b>OBJETO:</b> 00764/ISE/2023/AL -AL077-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO ART.159.6 LCSP
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> Servicios (Transporte)

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 01 de septiembre de 2023 se acepto la Resolución de Adjudicación del expediente (CONTR 2023 627204) - 00764/ISE/2023/AL -AL077-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN por un plazo de ejecución de 3 meses.

Nº EXPEDIENTE GIRO-GE	EMPRESA	PRECIO ADJ BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
CONTR 2023 627204	A04033726 -AUTOCARES FRAHERMAR SA	23.920,00 €	0,00 €	23.920,00 €

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota
A04033726 -AUTOCARES FRAHERMAR SA	OPCIÓN (B) (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015)	NO	SI

La Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional envía comunicación en relación al acceso a los datos de planificación del servicio de transporte escolar en cuanto a autorización inicial de centros receptores, paradas y necesidades de transporte ordinario y especial para el próximo curso 2023/2024.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de la Gerencia Provincial de Almería de fecha 15 de junio de 2023 se inicia expediente para la contratación del 00732/ISE/2023/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN

GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS - 75952218P GARCIA SANCHEZ	12/08/2024 11:43:13	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwO1FLXe9dst9dT70GX4cOsF0uU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

FONDOS EUROPEOS, CONTR 2023 551632 que incluye parte de las necesidades autorizadas por la citada Dirección General, distribuidas en 98 lotes. El resto de necesidades autorizadas se encuentran incluidas en el expediente de contratación CONTR 2022 521990 (00102/ISE/2022/AL), cuya ejecución comenzó el 1 de diciembre de 2022, por un plazo de 36 MESES.

El 17 de julio de 2023 se envía el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, publicándose el 21 de julio de 2023 en el DOUE y en el perfil del contratante y, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 18 de agosto de 2023.

Con fecha 05 de noviembre de 2023 se dicta Resolución de la Gerencia Provincial de Almería por la que se declaran desiertos los lotes 4 del expediente CONTR 2023 551632 por falta de licitadores.

Dado que el expediente (CONTR 2023 627204) - 00764/ISE/2023/AL -AL077-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, tenía como fecha de finalización el 30 de noviembre de 2023, no resultando posible la formalización de un nuevo procedimiento abierto al haber quedado desierto los lotes referidos, es necesario garantizar la cobertura del servicio de transporte escolar por ser de interés general dado que la no continuación del mismo afectaría a menores en edad escolar así como al derecho fundamental que pudiera verse vulnerado como es el derecho a la educación, por lo que se resulta necesaria la tramitación del procedimiento de prórroga del servicio contratado.

Estos acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación requieren la adopción de medidas de cara a garantizar la prestación del servicio público de transporte escolar en los centros docentes públicos que resulta del interés general que toda Administración Pública está obligada a preservar.

Para dichas circunstancias, el artículo 29.4 de la LCSP establece lo que sigue: *“No obstante lo establecido en los apartados anteriores, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario”.*

Estando justificada la aplicación del citado artículo 29.4, cuyos requisitos se cumplen y han sido explicitados en la presente memoria: Incidencias resultantes de acontecimiento imprevisibles en el procedimiento de adjudicación (declaración de desierto de los lotes por falta de licitadores); razones de interés público para no interrumpir la prestación, y publicación de anuncio de licitación del expediente 00732/ISE/2023/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, CONTR 2023 551632 con antelación mínima de 3 meses (24 de julio de 2023) respecto de la fecha de finalización del contrato originario (30 de noviembre de 2023), nos encontramos ante una situación totalmente excepcional, donde resulta necesario dar continuidad al servicio por los argumentos que se han venido exponiendo.

**TERCERO.-** Con fecha 22 de noviembre de 2023 la Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Almería firma memoria justificativa solicitando al órgano de contratación la prórroga del contrato referido.

GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS - 75952218P GARCIA SANCHEZ		12/08/2024 11:43:13	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwO1FLXe9dst9dT70GX4cOsF0uU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CUARTO.-** Con fecha 23 de noviembre de 2023 la Gerencia Provincial de Almería emite propuesta de aprobación de prórroga y con fecha 24 de noviembre de 2023 se contabiliza por la Intervención General el documento contable correspondiente, resultando aprobado el gasto por parte de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación el día 24 de noviembre de 2023.

**QUINTO.-** Con fecha 24 de noviembre de 2023, se emite Resolución de aprobación de la prórroga del contrato, suscrito con la empresa adjudicataria, por un plazo máximo de NUEVE MESES, a contar desde el día 01 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

La prestación efectiva del servicio coincidirá con el calendario lectivo escolar del curso aprobado por el órgano competente, dejando a salvo los períodos de inactividad del contrato que se adecuarán al ritmo del curso escolar, hasta la finalización de los nueve meses de ejecución efectiva del servicio.

No obstante la duración de la presente prórroga tiene como condición resolutoria automática la finalización por formalización del expediente abierto que contenga el objeto del servicio de la prórroga.

Esta resolución no dará lugar a indemnización alguna a favor del contratista por la prestación dejada de realizar.

**SEXTO.-** Con fecha 22 de mayo de 2024 la Gerencia Provincial de Almería emite Resolución de inicio del expediente CONTR 2024 517494 para la contratación de 00197/ISE/2024/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL077-S-ALMERIA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 19 de julio de 2024 se formaliza un nuevo contrato para la ruta indicada en el expediente 00197/ISE/2024/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL077-S-ALMERIA, CONTR 2024 517494.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** Siguiendo los dictados del artículo 29 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrá prorrogarse el plazo de ejecución del contrato, previa consignación presupuestaria y cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo citado.

Habiéndose establecido como condición resolutoria automática la finalización por formalización del expediente abierto que contenga el objeto del servicio de la prórroga.

Esta Gerencia Provincial de Almería, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución de 11 de octubre de 2021( BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021, de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS - 75952218P GARCIA SANCHEZ	12/08/2024 11:43:13	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwO1FLXe9dst9dT70GX4cOsF0uU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Acordar la finalización de la prórroga del contrato EC009 2023 2290 del expediente (CONTR 2023 627204) - 00764/ISE/2023/AL -AL077-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN suscrito con la empresa adjudicataria, al haberse formalizado un nuevo contrato cuyo objeto coincide con la ruta anteriormente mencionada.

La fecha fin de la prórroga será el día 18 de julio de 2024.

Esta resolución no dará lugar a indemnización alguna a favor del contratista por la prestación dejada de realizar.

**SEGUNDO.-** Que se notifique al adjudicatario.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

Fdo. José Luis García Sánchez

GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS - 75952218P GARCIA SANCHEZ		12/08/2024 11:43:13	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwO1FLXe9dst9dT70GX4cOsF0uU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	